



**ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (11-2018).** En la ciudad de Guatemala, el veintidós de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1.** Actividades previas a: **1.1.** Proceso Electoral 2019. **1.2.** Consulta Popular: El Pleno acuerda que con relación a los Procesos autorizados para la adquisición de bienes y/o servicios para el Comicio **CONSULTA POPULAR**, se dé estricto cumplimiento a lo aprobado mediante el Acuerdo 5-2018, en cuanto a la elaboración de los documentos idóneos para realizar la o las publicaciones correspondientes. **II. ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez, se refiere: a)** Da a conocer la matriz de los interesados en ocupar plazas de Unidad Especializada de Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y de la Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión. El Pleno acuerda, que se envíen los expedientes a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-, de la siguiente forma: **a.1)** Unidad Especializada de Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, de los expedientes elevados a consideración por la Dirección de Recursos Humanos, los primeros 5 de cada uno y en el último todos; **b.2)** Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, todos los expedientes elevados por la Dirección de Recursos Humanos. **TERCERO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con treinta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.